



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00037-00
Demandante (s):	Luz Dary Lozada Vásquez
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Auto Reconoce Personería.

Atendiendo que en el expediente digital se allega memorial contentivo de Poder a favor de la doctora Maryori Astrid Páez León, al ser procedente se le reconoce personería como apoderada de la demandada Protección SA, en los términos del mandato allegado.

Respecto a la solicitud de enlace virtual del expediente hecha por la misma apoderada, debe decirse que la misma fue atendida el 20 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7662761cc3f4b6a27c0cd657201f7d55e7c18b85ec70d49a63137a154c4bab6f**

Documento generado en 26/10/2022 12:06:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>